

# PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	16135-11	17 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	62	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	24823
DIRECCION DE LA PROPIEDAD      URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL		
4.	CALLE O CAMINO	ROL DE AVALUO
	WENCESLAO VARGAS	9174-9
5.	SITIO	MANZANA
	12	1
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO
	3631	2995
	ANO	GBR DE
	2007	ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	RICARDO ROBLES MOROSO			12.085.479-8
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	125
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	30,17	60,34
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	30,17		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.636.210
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	30,17					\$ 2.051.210

**DESCRIPCION PERMISO :**

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 30.17 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 13079 de fecha 17/06/2005 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006 con una superficie total de 30.17 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:
  - desarme de techumbre provisoria (escalera).
  - instalación de escalera.

- La ampliación consta de 30.17 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (30.17 m2);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 60.34 m2, construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

**Nota:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Bolefín Municipal N° 3344776 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 14.346.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	125,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	60,34	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.636.210
1,5% AMPLIACION	\$ 24.543
TOTAL DERECHOS	\$ 28.693
<b>DERECHOS A PAGAR (DESC VIV SOC)</b>	<b>\$ 14.346</b>



FRANCISCO ZULETA GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES